



APRODERVI

2ª Convocatoria de Ayudas LEADER 2023-2027

Proyectos No Productivos:
Servicios Básicos para la
Economía y la Población
Rural

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO –
GEOPARQUE MUNDIAL UNESCO VILLUERCAS-IBORES-JARA



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos
Europeos

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejo de Agricultura, Ganadería
y Desarrollo Sostenible

Guía de Solicitud y Estrategia de Puntuación

Resumen Ejecutivo: La Oportunidad en Cifras

950.000 €

Presupuesto Total de la Convocatoria

60.000 €

Ayuda Máxima por Proyecto
Hasta el 100% de la inversión

3 Meses

Plazo de Solicitud
Desde publicación en DOE

2 Solicitudes

Máximo de expedientes por solicitante

Régimen de Concurrencia Competitiva (Competición por Puntos)



¿Qué son Proyectos No Productivos?

Inversiones que no buscan un beneficio económico directo, sino prestar servicios básicos a la población y dinamizar la economía rural.



Conectividad

Facilitar acceso a servicios telemáticos y y nuevas formas de trabajo.



Bienestar

Servicios culturales, deportivos, de ocio y asistenciales.



Infraestructura Turística

Puntos de información, señalización y centros de recepción.



Servicios Económicos

Mercados, básculas públicas y espacios de apoyo empresarial.

Beneficiarios y Ámbito Geográfico

Entidades Locales dentro de la zona de actuación de APRODERVI



- Aldeacentenera
- Alía
- Berzocana
- Cabañas del Castillo
- Campillo de Deleitosa
- Cañamero
- Carrascalejo
- Castañar de Ibor
- Deleitosa
- Fresnedoso de Ibor
- Garvín
- Guadalupe
- Logrosán
- Navalvillar de Ibor
- Navezuelas
- Peralada de San Román
- Robledollano
- Valdellacasa de Tajo
- Villar del Pedroso (incl. Navatrasierra)



Requisito: La entidad debe tener su sede social dentro de la zona de actuación y estar al corriente de obligaciones tributarias.

Actuaciones Subvencionables: Catálogo de Inversiones

Servicios a la Población

- Infraestructuras para servicios culturales, deportivos y de ocio.
- Servicios asistenciales y de proximidad (atención domiciliaria, teleasistencia).

Desarrollo Económico y Digital

- Puntos de información para empresas y población.
- Acceso a servicios telemáticos y nuevas tecnologías (TIC).
- Servicios económicos municipales (básculas, mercados).

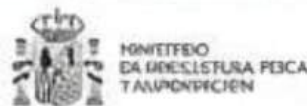
Turismo y Patrimonio

- Señalización turística y centros de acogida.
- Mejora de accesos a lugares de interés turístico.
- Centros de reserva e información turística.

Ref: Art. 15 Servicios Básicos para la Economía y la Población Rural



Cofinanciado por
la Unión Europea



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejo de Regiones, Comarcas
& Comarcas

Exclusiones: Lo que NO financia esta línea

No se financiarán competencias municipales obligatorias (Art. 26 Ley 7/1985) ni actividades económicas reservadas.



Construcción o reforma de caminos rurales.



Suministro de agua, alcantarillado o gestión de aguas.



Inversiones en colegios o institutos de enseñanza reglada.



Centros médicos dependientes del SES.



Acondicionamiento o mejora de **calles y plazas** (pavimentación urbana).



Infraestructuras de **banda ancha** (redes físicas).



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO DE
EXTREMADURA, PESCA
Y TURISMO



Fondos Europeos

JUNTA DE EXTREMADURA

El Mapa de Puntuación: Cómo Maximizar su Éxito



Umbral Mínimo para Elegibilidad: 35 Puntos



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejo de Agricultores, Ganaderos
y Pescadores de Extremadura

Crterios 1 y 2: Viabilidad e Impacto Territorial

Viabilidad Económica (20 pts)

Ratio Inversión / Presupuesto Anual



Equilibrio Territorial (20 pts)

Nivel de Prioridad del Municipio

- **Nivel 1 (20 pts):** La Calera, Pantano de Cíjara, Puerto Rey, Navatrasierra, Cabañas, Campillo, Carrascalejo, Fresnedoso, Garvín, Peraleda, Robledollano.
- **Nivel 2 (19 pts):** Aldeacentenera, Alía, Berzocana, Deleitosa, Navalvillar, Navezuelas, Valdelacasa, Villar del Pedroso.
- **Nivel 3 (18 pts):** Cañamero, Castañar de Ibor, Guadalupe, Logrosán.



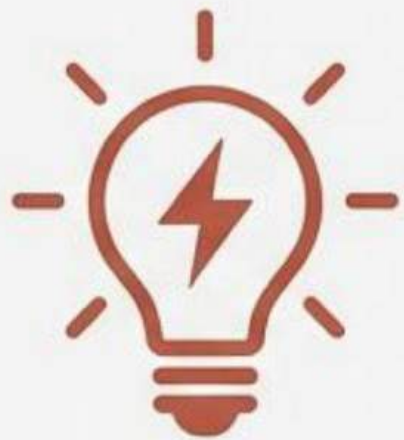
Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos

JUNTA DE EXTREMADURA

Criterios 3 y 5: Innovación y Medio Ambiente



Innovación (Max 20 pts)

20 pts: Creación de un NUEVO servicio para la comarca.

15 pts: Creación de un NUEVO servicio para el municipio.

10 pts: Puesta en valor de recursos del Geoparque o mejora TIC



Medio Ambiente (Max 20 pts)

- 20 pts: Energías renovables, eficiencia energética o economía circular.
- 10 pts: Reciclaje, reutilización de aguas o educación ambiental.
- 10 pts: Ubicación en Espacio Protegido, Red Natura 2000 o Geositio.



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos

JUNTA DE EXTREMADURA

Plano de Innovación de Extremadura 2020-2023
Tercer Programa Operativo de la Junta de Extremadura

Criterios 4 y 6: Factor Social y Género

4. Empleo e Inclusión (20 pts)



- **20 pts:** Incidencia en colectivos prioritarios (Jóvenes ≤ 35 , Mayores > 65 , Discapacidad, Desempleados).
- **15 pts:** Incidencia en colectivos culturales, deportivos o educativos.

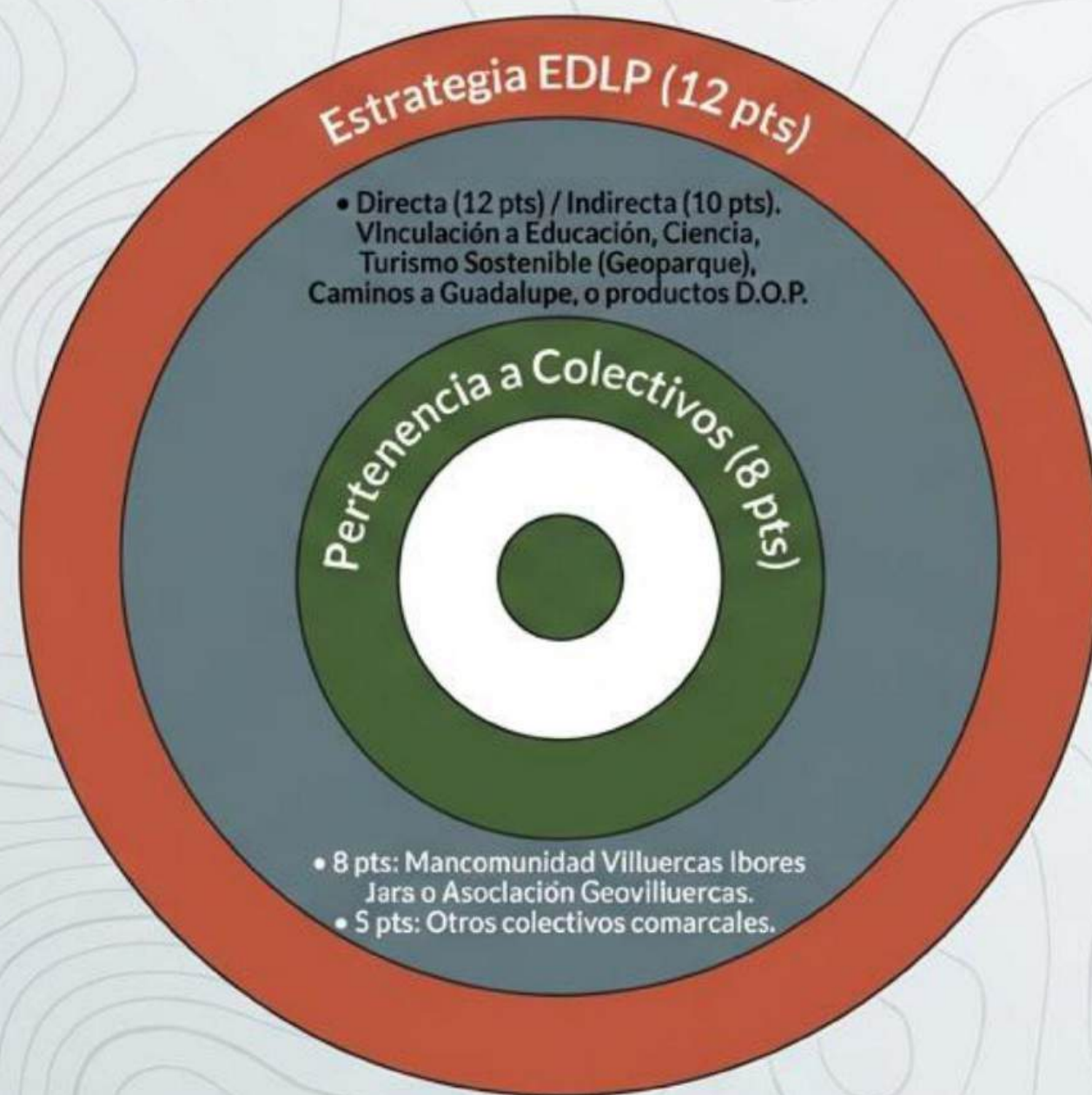
Requisito: *Acreditar mediante memoria e informe de servicios sociales.*

6. Perspectiva de Género (20 pts)



- **15 pts:** Corporación local con equilibrio de género (diferencia $< 40\%$).
- **10 pts:** Corporación local con diferencia $> 40\%$.
- **5 pts:** Existencia de Plan de Igualdad en la entidad.

Criterio 7: Alineación Estratégica (APRODERVI)



Impacto de la Puntuación Total en la Ayuda:

35-50 pts = 75% Ayuda

51-75 pts = 80% Ayuda

76-80 pts = 90% Ayuda

>81 pts = 100% Ayuda



Cofinanciado por la Unión Europea



Fondos Europeos

JUNTA DE EXTREMADURA

Hoja de Ruta del Solicitante



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Fondos

JUNTA DE EXTREMADURA

Documentación Clave: Prepare su Expediente



Memoria Normalizada

Descripción técnica, presupuesto detallado y autobaremación.



Certificado de Secretaría

Acuerdo de pleno, disponibilidad presupuestaria y titularidad de los bienes.



Acreditación de Propiedad

O cesión por mínimo 3 años (inversiones) / 5 años (obra civil).



Moderación de Costes

Mínimo 3 ofertas de diferentes proveedores para cada gasto (Crucial).



Proyecto Técnico

Solo si la obra civil requiere licencia municipal.

Consulte los requisitos detallados de documentación en las bases reguladoras y convocatoria correspondientes.



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Fundos

JUNTA DE EXTREMADURA

Obligaciones y Compromisos del Beneficiario

Mantenimiento



Mantener la inversión y la actividad durante al menos 5 años tras el pago final



Publicidad



Instalar placas y logotipos de la UE, Junta de Extremadura y Ministerio en todas las actuaciones.



Contabilidad y Control



Mantener un sistema de contabilidad separado (código específico) y someterse a inspecciones.



Cofinanciado por la Unión Europea



Fondos Fondos

JUNTA DE EXTREMADURA

Recursos y Contacto



APRODERVERI

Paseo de Extremadura, 6.
Cañamero (Cáceres)

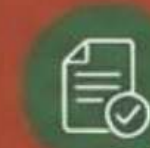
Tel: 927 369 429

Email: aprodervi@aprodervi.com

Web: www.aprodervi.com



**Escanear para acceder
a la Sede Electrónica**



**Presentación
de Solicitudes**

<https://aradoacceso.juntaex.es>



Notificaciones

<https://laboreo.juntaex.es>

Impulsando el desarrollo de Villuercas-Ibores-Jara.



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Fondos

JUNTA DE EXTREMADURA